

Corte Suprema reabre caso contra sitios de apuestas

La Tercera Sala de la Corte Suprema intervino de oficio y dejó sin efecto la resolución del 18 de marzo de 2026 de la Corte de Apelaciones de Santiago, que había tenido por cumplida la sentencia que ordenaba a Claro, Entel, GTD, Telefónica, WOM y VTR bloquear sitios de apuestas ilegales como Betano y Betsson. El tribunal detectó un error grave: la misma Corte de Apelaciones admitió que el bloqueo no era efectivo, pero igualmente archivó la causa argumentando que la ley no obliga a las empresas a implementar tecnologías más avanzadas. La Suprema rechazó ese razonamiento, recordando que la obligación emana de una sentencia firme con efecto de cosa juzgada. La causa regresa ahora al tribunal de alzada para que adopte las medidas necesarias y garantice el cumplimiento real de lo ordenado.

